

UBO Rect. N° 1000/042/23

Santiago, 18 de enero de 2023

Señora
María Soledad Fredes Ruiz
Abogada Secretaria de la Comisión
Comisión de Educación
Cámara de Diputadas y Diputados de Chile
Presente

REF: Oficio N° 166/4/2023

Estimada Sra. María Soledad Fredes:

En conformidad con lo solicitado en el oficio referenciado, enviado por ustedes a nuestra institución con fecha 4 de enero de 2023, relativo a la situación ocasionada por la aprobación de dos polémicas tesis sobre pedofilia en otra casa de estudios superiores, informamos que la Universidad Bernardo O'Higgins no ha publicado trabajos de tesis de similar tenor.

Asimismo, respecto de vuestra sugerencia de revisar los reglamentos internos, hacemos presente que nuestra Universidad se encuentra acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y además, su sistema institucional de aseguramiento de la calidad, patentado en Australia (N° de Patente WIPO AU 2021105723), permite identificar las acciones y mecanismos necesarios para advertir oportunamente respecto de la ocurrencia de situaciones como la mencionada.

Finalmente, concordamos en el propósito declarado de trabajar en la elaboración de orientaciones y protocolos de prevención destinados a evitar la repetencia de situaciones similares a las descritas.

Saluda atentamente,



CLAUDIO RUFF ESCOBAR
Rector
Universidad Bernardo O'Higgins

Distribución:

- Comisión de Educación, Cámara de Diputadas y Diputados de Chile
- Rect. (arch.)